JMT

A C U E R D O Nº 7

Abril 8/67

Por medio del cual se hacen unos traslados dentro del presupuesto y se afora un auxilio al mismo.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

a). Que se hace necesario hacer algunos traslados dentro del presupuesto para la actual vigencia y de esta manera atender al pago oportuno de algunas obligaciones que pesan sobre el Municipio.

b). Que la H. Asamblea Departamental por medio de la Ordenanza Nº 31 del año de 1.966 auxilió a este Municipio con la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.oo) M/L con destinación especial.

c). Que para darle aplicación al artículo 97 del Estatuto Fiscal Municipal debe autorizarse al TESORERO de Rentas Municipales a efectuar los pagos de vigencia expiradas, no solamente del año inmdiatamente anterior, sino de los demás.

d). Adiciónese la literatura del PROGRAMA VII - GASTOS INVERSION - así: " y - para la pavimentación y arreglo de PLAZA DE FERIAS."

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Rentas y Gastos vigente (acuerdo Nº 27/66) en la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.oo) M/L. y provenientes del siguiente numeral y concepto.

Afórese al Numeral 59 Por auxilio Departamental con destinación especial según la Ordenanza Nº 31/66 la suma de ..... $ 15.000.oo

ARTICULO SEGUNDO: Con la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.oo) M/L. que vale el aforo antes citado, súrtanse los siguientes artículos:

El Artículo	327	Capítulo IV	Jornales	$ 7.500.oo
El Artículo	336	Capítulo IV	Materiales y suministros	$ 7.500.oo
			TOTAL	$ 15.000.oo

ARTICULO TERCERO: Hácese dentro del presupuesto para la presente vigencia el siguiente traslado:

Del Art. 24 Cap. I Acción Comunal ..... $ 9.000.oo
y súrtase el Art. 42 Cap. II para prestaciones sociales de Fondos Comunes con la misma cantidad o sea ..... $ 9.000.oo

ARTICULO CUARTO: Adiciónese la literatura del Programa VII Gastos de Inversión y para pavimentación y reparación de la plaza de ferias.

ARTICULO QUINTO: Autorízase al Señor Tesorero de Rentas Municipales para cancelar las siguientes cuentas (según detalle adjunto), lo mismo que las que se presenten en adelante bien sea del año inmediatamente anterior o anteriores.

---------- P A S A ----------

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES

SANTA ROSA DE OSOS

El suscrito Tesorero de Rentas Municipales de Santa Rosa de Osos,

HACE CONSTAR ;

Que las personas siguientes y las cantidades que a continuación anoto se deben y quedaron pendientes al 31 de Diciembre de 1.966.

ACREEDORES	CONCEPTO	VALOR
Manuel Avendaño	Subsidio Familiar de Diciembre/66	41.oo
Emilio Pérez y otros	Semana del 26 al 31 de Diciembre/66	1.110.oo
Carlos Herrera y otros	Semana del 26 al 31 de Dbre/66	180.oo
Arturo Herrera	Semana del 12 al 31 de Dbre/66	253.oo
Marceliano Vélez	Semana del 18 al 31 de Dbre/66	195.oo
Mario Zapata y otros	Semana del 26 al 31 de Dbre/66	270.oo
Jesús A. Pérez y otros	Semana del 26 al 31 de Dbre/66	118.oo
Leonardo Villa	Semana del 19 al 25 de Dbre/66	15.oo
Jesús A. Pérez	Semana del Subsidio F. de Dbre/66	29.oo
Roberto Restrepo	Combustible Volqueta Municipio Dbre/66	501.oo
Gildardo Velásquez	Escobas suministradas en Noviembre/66	30.60
Gildardo Velásquez	Escobas y cuido en Dbre/66	84.90
Creditario Sta. Rosa	Chequeras para Terrentas 1.966	15.oo
Juan Bta. Estrada	Bombillos de Dbre/66	96.oo
Roberto Restrepo	Gasolina en Dbre/66 Policía	45.oo
Transportes Sta. Rosa	Conducción Reses en Nbre. y Dbre/66	100.oo
Marta Giraldo	Raciones presos de Dbre/66	1.332.50
Manuel Avendaño	Incapacidad del 12 al 31 de Dbre/66	300.oo
Otoniel Arroyave	Caja mortuoria en Noviembre/66	30.oo
Transportes Coonorte	Pasajes en Dbre/66	60.30
Arturo Herrera	Incapacidad del 19 al 27 de Dbre/66	207.oo
Marta Giraldo	Materiales de Dbre/66	223.80
Carlos Herrera	Subsidio Familiar de Dbre/66	33.oo
Correos Nacionales	Sobres puestos al correo Dbre/66	2.oo
Melquisedec Alzate y otros	"a. Quincena Dbre/66	1.416.oo
Miguel Angel Hincapié	Materiales de Dbre/66	125.oo

GUSTAVO JARAMILLO J.
Tesorero de Rentas.Mpales.

Enero 1º de 1.967

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES.

SANTA ROSA DE OSOS.

El suscrito Tesorero de Rentas Municipales de Santa Rosa de Osos,

CERTIFICA:

Que las siguientes cuentas quedaron pendientes a cargo del Municipio de Santa Rosa de Osos, al día 31 de Diciembre de 1.966 son ellos,

ACREEDORES	CONCEPTOS	VALOR
JESUS GALEANO-	Combustible para la policía Nov. 18/66	7.50
JESUS GALEANO-	Combustible para la policía 1-5 y 7 de Dbre/66	52.95
JESUS GALEANO-	Lubricantes para la bomba de la Paja. 24 Nov/66	12.oo
ORFANATO DEL CARMEN-	Auxilio Municipio Nov. y Dbre/66	220.oo
EDUARDO MELGUIZO-	Artículos OO.PP. San Pablo 20 Dbre/66	19.95
CORREOS NACIONALES-	Sobres puestos por Tesorería 1.966	10.05
PEDRO NEL OSPINA-	Escobas San Pablo OO.PP. 1.966	18.oo
JOSE A. ROJO-	Sueldo correspondiente al mes de Dbre/66	195.oo
LUIS E. ARANGO-	Sueldo correspondiente al mes de Dbre/66	150.oo

Las presentes cuentas no han sido pagadas en meses anteriores en consecuencia se procede a pagarlas.

GUSTAVO JARAMILLO J.
Tesorero de Rentas Mpales.

---------- P A S A ----------

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES.

SANTA ROSA DE OSOS.

El suscrito Tesorero de Rentas Municipales de Santa Rosa de Osos,

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Santa Rosa de Osos, debe en la actualidad la suma de DIEZ Y SEIS PESOS ($ 16.50) CON 50/100 M/L. a la Señorita Marta Giraldo por concepto de materiales suministrados al Municipio de Santa Rosa de Osos el día 28 de Octubre de 1.966 (alambre y trapeadoras)

Esta suma no había sido pagada y en consecuencia se paga en la fecha.

GUSTAVO JARAMILLO J.
Tesorero de Rentas Mpales.

ARTICULO SEXTO: El presente rige desde la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete.

JAIME CARDONA M.
V. Presidente

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

Recibido hoy, abril 9/67 y a despacho.

m

Secretario,

ALCAL =

DIA MUNICIPAL, abril 9 de 1.967

A pesar de las irrelaridades de forma que = presenta el presente acuerdo, SE SANCIONA. Al efecto publíquese y envíese= a la Gobernación del Departamento para lo de rigor.

Cúmplase.

El Alcalde

El Secretario,

CONSTANCIA: Hago constar que el presente acuerdo, fué publicado hoy abril 9/67 dia de concurso público.

El Secretario,

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
21 de abril de 1967
a despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales
Revisor Fiscal
Mpales.
Dirección del Presupuesto

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 21 de abril de 1.967
y a despacho
P/El Jefe del Depto. Jurídico

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO
Medellín, 6 de Mayo de 1.967

REVISADO
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,
EL SECRETARIO JEFE DEL DEPTO. JURIDICO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DEPTO. JURIDICO